

CUENTA PÚBLICA 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante \$ 13,735,330
1110 Efectivo y Equivalentes \$ 5,231,720

1111	Efectivo	\$ 57,949
-------------	-----------------	-----------

Bancos/Tesorería:

NUMERO DE CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
1112-01-003 Terminación 2956	1,016,091
1112-02-001 Terminación 9378	89,643
1112-03-008 Terminación 4880	2,646
1112-05-001 Terminación 1321	3,976,629
1112-06-002 Terminación 2204	87,179
1112-06-004 Terminación 3797	1,580
Total	\$ 5,173,771

1120 Derechos a Recibir Efectivo

Concepto	Importe
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0
1123 Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo	8,368,956
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,949
Total	\$ 8,374,905

1130 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	Importe
1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	128,705
Total	\$ 128,705

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
No aplica.

Inversiones Financieras

No aplica



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1230 Bienes Inmuebles		Importe
1231 Terrenos		10,650,900
1233 Edificios no Habitacionales		189,413,324
1239 Otros Bienes Inmuebles		31,991,468
Total		\$ 232,055,692

1240 Bienes Muebles		Importe
1241 Mobiliario y Equipo de Administración		19,975,337
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		2,654,327
1243 Equipo e Instrumental y de Laboratorio		43,425
1244 Equipo de Transporte		3,238,680
1245 Equipo de Defensa y Seguridad		18,038
1246 Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas		1,539,081
1247 Colecciones, Obras de arte y objetos valiosos		1
Total		\$ 27,468,889

1250 Bienes Intangibles		Importe
1251 Software		123,071
1254 Licencias		15,797
Total		\$ 138,868

En apego al artículo 23, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se realizó el reconocimiento del terreno con un valor de \$ 10,650,900, y el edificio sede del Poder Legislativo por un monto de \$ 187,795,294, Caseta de Vigilancia \$ 666,074, Biblioteca del Congreso del Estado por \$ 951,955, Barda Perimetral con Reja \$ 5,658,878, Escudo de Armas de los Municipios del Estado por \$ 329,653, Andadores y Basureros Metálicos por \$ 16,993,168, Sistema de Riego y Jardinería por \$ 5,694,797 e Iluminación Arquitectónica por \$ 3,314,972, los cuales están registrados dentro de otros bienes inmuebles.

Todos estos bienes fueron donados por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a excepción de la caseta de vigilancia la cual fue realizada con cargo al presupuesto del Congreso del Estado.

1260 Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Depreciación anual 2019-2022

1260 Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		Importe
1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		-60,763,282
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-24,809,413
1265 Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-138,509
Total		\$ -85,711,204

Cabe hacer mención que el ente realizó por primera vez el reconocimiento de dicho concepto dentro de los estados financieros a partir del ejercicio 2015.

2000 Pasivo

Relación de cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo)

2110 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		Importe
2112 Proveedores por pagar a corto plazo		812,019
2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo		6,464,885
2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo		4,616
Total		\$ 7,281,520



El saldo refleja las compras y/o servicios contraídos al 31 de diciembre del 2022, pagaderos a corto plazo, así como las retenciones de ISR por salarios, la cual se cubrirá dentro de los 20 días hábiles del mes inmediato posterior al que pertenece la obligación.

2260 Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Provisiones a largo Plazo)	\$ 2,873,215
---	---------------------

El saldo de este rubro representa el Fondo de Ahorro para el retiro SARTSPET, proveniente desde el año 2004, según convenio celebrado entre Gobierno del Estado y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Organismos Descentralizados, siendo gobernador Constitucional del Estado el Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, el cual anunció la creación de dicho fondo para miembros del Sindicato en el teatro Amalia G. de Castillo Ledón, con base en dicho pronunciamiento las partes convinieron que este mismo se constituiría por un total del 4% del salario base quincenal del trabajador sindicalizado, de los cuales 2% sería aportado por el trabajador, siendo descontado vía nómina y el otro 2% le correspondería aportarlo al Gobierno del Estado, derivado de lo anterior en octubre del 2004 se inició sus descuentos, mismos que se reintegrarán a cada empleado al jubilarse, tanto la parte del trabajador como la parte correspondiente al congreso.

1. Relación de fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Adquisición a Corto y Largo Plazo

No aplica

2. Relación del resto de las cuentas de pasivo a corto y largo plazo que impacten en la información financiera.

No aplica

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De conformidad con el DECRETO UNICO mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022 en el TOMO CXLVII del 25 de Enero de 2022 en la edición vespertina número 10 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se asigna al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la cantidad de \$ 205,860,339.

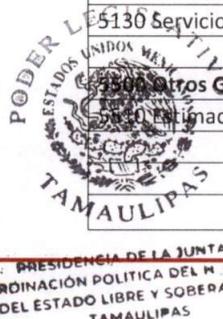
Los ingresos del Congreso del Estado al 31 de diciembre de 2022, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	216,704,199
4300 Otros Ingresos y Beneficios	190,040
Total de Ingresos	\$ 216,894,239

Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Funcionamiento del Congreso del Estado al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

Concepto	Importe
5000 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
5100 Gastos De Funcionamiento	
5110 Servicios Personales	168,376,711
5120 Materiales y Suministros	7,608,077
5130 Servicios Generales	39,572,487
Egresos Operativos	\$ 215,557,277
5200 Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias	
5210 Amortizaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	8,760,314
Egresos Extraordinarios	\$ 8,760,314
Total de Gastos y Otras Perdidas	\$ 224,317,591
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -7,423,352




Dentro de este rubro se encuentran reflejados los gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un valor de \$ 8,760,314 los cuales aumenta considerablemente el Ahorro/Desahorro del periodo que se obtuvo al 31 de diciembre del 2022 de \$ -7,423,352 a un Ahorro/Desahorro de \$1,336,962 Esto atendiendo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales).

5500 Otros gastos y pérdidas extraordinarias	Importe
5513 Depreciación del ejercicio Bienes Inmuebles	7,907,037
5515 Depreciación del ejercicio de Bienes Muebles	845,861
5517 Amortización del ejercicio de Activos Intangibles	7,416
Total	\$ 8,760,314

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de Patrimonio Contribuido de \$ 241,622,535.21 proveniente del reconocimiento de la donación del edificio sede del poder Legislativo, Escudo de Armas de los Municipios del Estado de Tamaulipas, Mobiliario, Biblioteca del Congreso del Estado, Andadores, Plazas y Basureros Metálicos, Sistema de Riego y Jardinería, Iluminación Arquitectónica y para Obras Exteriores, y Terreno del Poder Legislativo, esto derivado del dictamen realizado por despacho externo. Así mismo en el renglón de patrimonio generado existe una cantidad negativa correspondiente al Ahorro/Desahorro comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$ -7,423,352. Esto derivado del reconocimiento de la depreciación de bienes inmuebles, muebles e intangibles al cierre del ejercicio 2022.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
1111 Efectivo en Fondos Fijos	57,949	57,949
1112 Efectivo en Bancos –Tesorería	5,173,771	2,489,676
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 5,231,720	\$ 2,547,625

- Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Las adquisiciones de bienes muebles y activos intangibles fueron realizadas por la cantidad de \$ 225,500.86, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Monto Original
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	41,641
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	166,460
1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,400
TOTAL	\$ 225,501

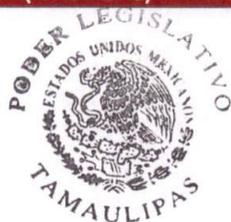


3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2022	2021
Ahorro/Desahorro Resultado del Ejercicio	\$ -7,423,352	-\$ 5,986,405
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	8,760,314	9,202,046
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	2,873,215	2,567,929
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	-855,911	-2,225,620
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	\$ 3,354,266	\$ 3,557,950

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2022		
(Cifras en pesos)		
1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 216,704,199
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 190,040
Incremento por variación de inventarios.		
Ingresos financieros	\$ 190,040	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.		\$ 0.00
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 216,894,239



PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2022 (Cifras en pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios no contables)		\$ 216,227,448
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 670,171
Mobiliario y equipo de administración	41,641	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	166,460	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,400	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	444,670	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		\$ 8,760,314
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,760,314	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 224,317,591

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dip. Félix Fernando García Aguiar
 Presidente de la Junta de Coordinación Política




C.P. Víctor Manuel García Juárez
 Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL M. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores.- NO APLICA.
- Emisión de obligaciones.- NO APLICA.
- Avales y garantías.- NO APLICA.
- Juicios.- NO APLICA.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
8110 Ley de Ingresos Estimada	205,860,339
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	10,843,860
8140 Ley de Ingresos Devengada	216,704,199
8150 Ley de Ingresos Recaudada	216,704,199

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	205,860,339
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,058,180
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	11,425,289
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	216,227,448
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	215,479,589
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	215,479,589
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	215,479,589

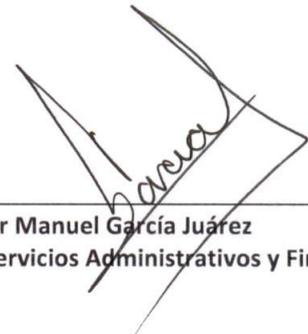
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Dip. Félix Fernando García Agujar
Presidente de la Junta de Coordinación Política



PODER LEGISLATIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
TAMAULIPAS



C.P. Víctor Manuel García Juárez
Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas es depositario del Poder Legislativo en el Estado, su organización, labores y facultades, se establecen en el Título IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

El Artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas establece que la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros tiene a cargo los servicios de Tesorería, que comprende los de: programación y presupuesto; control presupuestal; finanzas; elaboración de los estados financieros y demás información contable, presupuestal, patrimonial y programática del Congreso del Estado para su inclusión en el Tomo del Poder legislativo de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y elaboración de nóminas.

La información financiera del periodo 1º de enero al 31 de diciembre del 2022 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, provee información confiable, oportuna, periódica, compresible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

2. Panorama Económico y Financiero

En el Decreto ÚNICO de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el periódico oficial el 25 de enero de 2022, edición vespertina número 10, tomo CXLVII, y en donde se establecen las transferencias correspondientes para el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente.

Acorde con lo dispuesto en la Ley del 8 de enero de 1824, expedida por el Congreso Constituyente Mexicano, y con lo estipulado en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero del mismo año, quedó instalado el primer Congreso Constituyente Tamaulipeco el 7 de julio inmediato en la Antigua Villa de Padilla, exactamente 3 años después de haber sido jurada en Aguayo la independencia de México.

El Constituyente tamaulipeco se integró por los Diputados electos en las Juntas Electorales de Provincia, algunos de los cuales formaron parte de la extinta Diputación Provincial del Nuevo Santander, institución creada por la Constitución Española de Cádiz, y en funciones desde el 9 de abril de 1823 en la Villa de Aguayo.

El primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas expedido el 9 de Julio de 1824 y sancionado al día siguiente por el aún Gobernador Juan Francisco Gutiérrez, entre otras disposiciones da por extinguida la Diputación Provincial, declara al Congreso legítimamente instalado y en aptitud de ejercer sus funciones; ratifica al jefe político con el carácter de Gobernador interino y establece además lo siguiente:

“El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el Gobierno Interior, dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre hacienda pública”.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quórum legal, en sesiones ordinarias o extraordinarias, públicas o reservadas, cuando su naturaleza lo requiera, y solemnes. A estas reuniones asisten los Diputados integrantes de la Legislatura Constitucional en turno.



Principal Actividad

Con fundamento en el Artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado ejerce, entre otras, las siguientes facultades:

I.- Expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público.

II.- Fijar, a propuesta del Gobernador, los gastos del poder público del Estado, y decretar previamente las contribuciones y otros ingresos para cubrirlos, determinándose la duración de dichas fuentes de financiamiento y el modo de recaudar las contribuciones. En el Presupuesto de Egresos se podrán autorizar erogaciones multianuales para los proyectos de desarrollo y de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley, debiéndose incluir las erogaciones correspondientes en los presupuestos de egresos subsecuentes.

III.- Condonar contribuciones del Estado, en los casos que estime convenientes, con excepción de los señalados en las fracciones I y III del Artículo 133 de esta Constitución.

IV.- Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades.

V.- Nombrar y remover a sus servidores públicos en los términos que señale la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso; así como al Auditor Superior del Estado en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley.

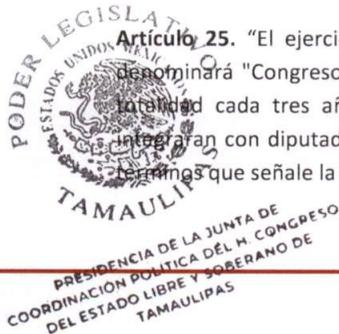
VI.- Revisar las cuentas públicas de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los poderes, de las entidades estatales o municipales y de todo ente público que administre o maneje fondos públicos. La revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización superior. Tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes. La coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso de conformidad con lo que establezca la ley; Las cuentas públicas del ejercicio fiscal correspondiente deberán ser presentadas al Congreso, a más tardar, el 30 de abril del año siguiente. Únicamente se podrá ampliar el plazo de presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, cuando medie solicitud del Gobernador suficientemente justificada a juicio del Congreso, previa comparecencia del titular de la dependencia competente, pero la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y, en tal supuesto, la Auditoría Superior del Estado contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública. El Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, sin demérito de que el trámite de observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la propia Auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley.

b) Ejercicio Fiscal

Las presentes notas a los estados financieros corresponden al periodo fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

c) Régimen Jurídico

En el Estado, las bases legales sobre la constitución del Congreso del Estado se encuentran contenidas en la Constitución Política Local misma que, de acuerdo a los principios normativos que antecedieron, señala:



Artículo 25. "El ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará "Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas". Los Diputados al Congreso serán electos en su totalidad cada tres años. Por cada Diputado propietario se elegirá un suplente. Las legislaturas del Estado se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale la Ley".

Artículo 26. “El Congreso del Estado se integrara por 22 diputados electos según el principio de Votación Mayoritaria Relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y con 14 Diputados que serán electos según el principio de Representación Proporcional y el sistema de listas estatales, votadas en la circunscripción plurinominal que constituye la Entidad.”

No obstante a lo que establece nuestra Constitución Estatal en cuanto a la conformación del Congreso, la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece lo siguiente:

Artículo 1. El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Durante los recesos del Congreso, la representación del mismo estará a cargo de la Diputación Permanente, conforme a las facultades que le atribuye la Constitución Política del Estado.

Artículo 2.

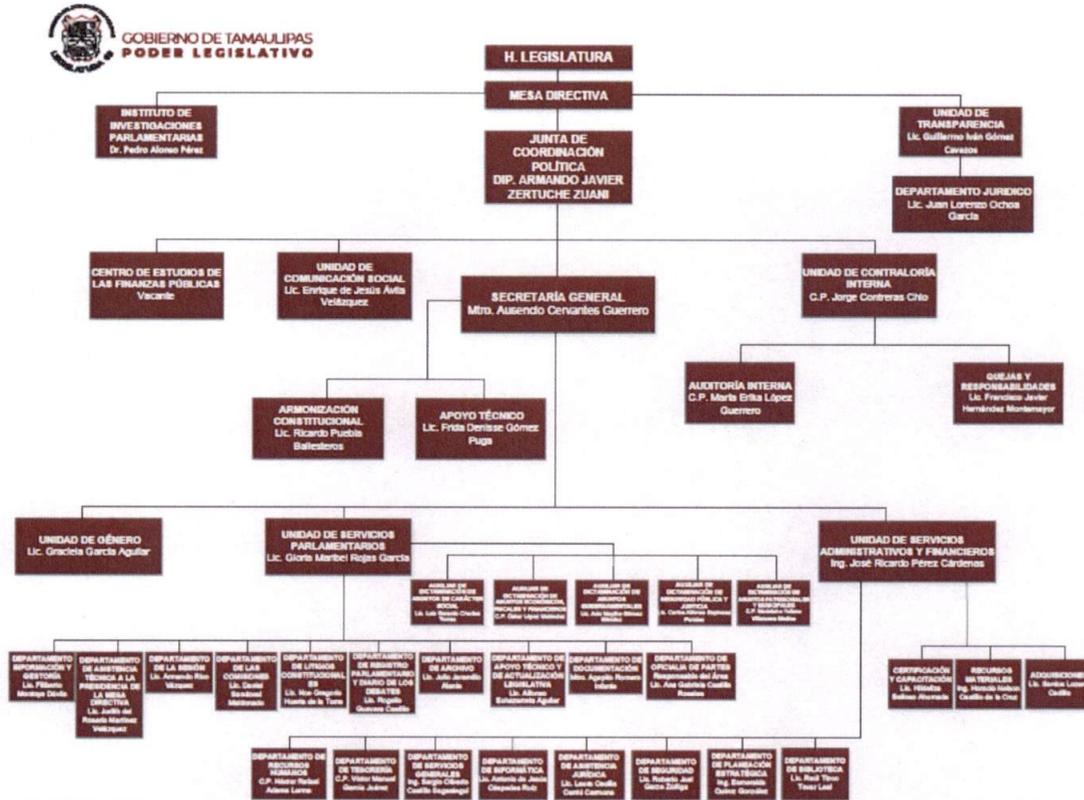
- El Congreso se integrará por el número de miembros que señala el artículo 26 de la Constitución Política del Estado.
- El ejercicio de las funciones de los diputados por el término de tres años, constituye la Legislatura.
- El año legislativo comprende del 1° de octubre al 30 de septiembre del siguiente año de calendario.

d) Consideraciones Fiscales del Ente

- 1.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios.
- 2.- Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
- 3.- Presentar declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios (para el ejercicio 2016 y anteriores).
- 4.- Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.



PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS



*En el periodo de receso la Diputación Permanente asume las atribuciones de la Mesa Directiva y de las Comisiones.

Última Modificación:
25/01/2022

e) Estructura Organizacional Básica

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no obtuvo contratos por concepto de fideicomisos en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

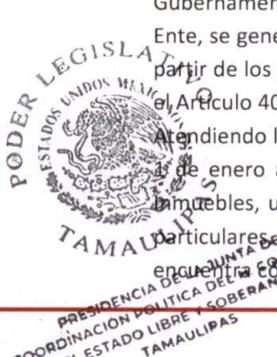
Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigente a la fecha.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas adopto e implemento el Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la implementación en el Ejercicio 2018 del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el registro contable y la afectación presupuestal de las transacciones que realiza el Ente, se generan de manera automática y por única vez para cada uno de los momentos contables del presupuesto, a partir de los procesos administrativos que implican transacciones presupuestarias de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada, con anterioridad en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017, se llevó a cabo la integración final del Inventario de Bienes Muebles e inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias particulares de cada bien, así mismo en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 dicho inventario se encuentra conciliado con el registro contable.



7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

El monto de la depreciación y de la amortización se calculó considerando el costo de adquisición del activo, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de su utilidad, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cabe hacer mención que el ente realizó por primera vez el reconocimiento de dicho concepto dentro de los estados financieros a partir del ejercicio 2015.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

Así mismo se utilizaron los siguientes parámetros de vida útil:

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	Importe
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			\$ 232,055,692
1.2.3.1	Terrenos	20	5	
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3	
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5	
1.2.4	BIENES MUEBLES			\$ 27,468,889
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración			
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3	
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20	
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.4	Equipo de Transporte			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20	
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	10	10	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	10	10	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10	
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10	

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	Importe
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10	
1.2.5	Bienes Intangibles			\$ 138,868
1.2.5.1	Software			
1.2.5.1.1	Software	10	10	
Total				\$ 259,663,449

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 se recaudaron ingresos los cuales se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	Al 31 diciembre 2022
	Ingresos y Otros beneficios	
	Ingresos de Gestión	
	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	216,704,199
Total Ingresos		\$ 216,704,199

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016 se llevó a cabo el levantamiento físico de bienes muebles, se realizó la valuación de aquellos que no contaban con la documentación legal que ampara su costo de adquisición con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, y se conciliaron los valores obtenidos con los registros contables y hasta la fecha están conciliados dichos saldos.

El Congreso del Estado ha desarrollado la automatización de procesos administrativos, de sistemas de control interno y de planificación del gasto que han permitido avances en el control del gasto público y por lo tanto en el resultado de las operaciones en comparación con ejercicios anteriores.

14. Información por Segmentos

No aplica

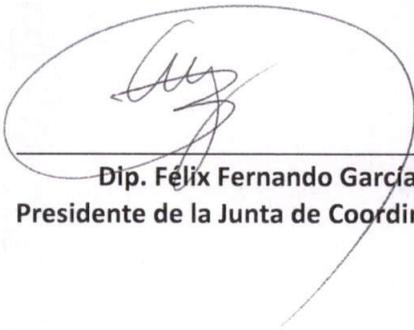
15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

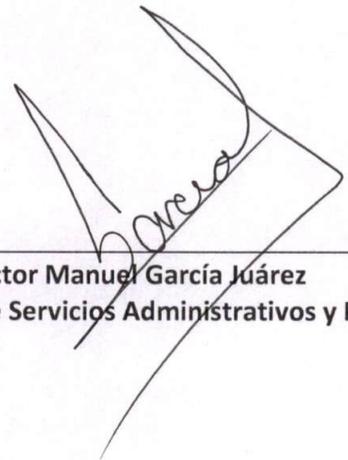
16. Partes Relacionadas

No aplica

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Dip. Félix Fernando García Aguilar
Presidente de la Junta de Coordinación Política



C.P. Víctor Manuel García Juárez
Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros